



## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO, CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2021.

En Velilla de San Antonio, a VEINTICUATRO de MARZO de dos mil VEINTIUNO y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que a continuación se relacionan para celebrar Sesión ORDINARIA del Pleno Municipal

#### **ASISTENTES:**

##### **ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup> Antonia Alcázar Jiménez

##### **Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

D<sup>a</sup> Josefa Gil García

D. Rodrigo Morales Sánchez

D. José Redondo Fernández

D. Joaquín Panadero Rubio

D<sup>a</sup> María Belén Morales Vancheva

##### **Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía(Cs)**

D<sup>a</sup> Begoña Franco Rego

D<sup>a</sup> Elibeth Espinosa Díaz

##### **Partido Popular (PP)**

D. Enrique Alcorta Mesas

D. Miguel Ángel García Álvarez

##### **Izquierda Unida Madrid en Píe (IU-Mep)**

D Antonio Montes López

##### **PODEMOS (PODEMOS)**

D. Federico Pascual Domínguez

##### **VOX (VOX)**

D<sup>a</sup>. Teresa Angullo García

##### **Vecinos Independientes de Velilla (VIVE-VELILLA)**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Olga Bueno Dueñas

##### **Concejales no adscritos:**

D. Pedro Jesús Espada Guijarro

D. Ramón Muñoz Álvarez

##### **SECRETARIO**

D. Jesús Santos Oñate

##### **No asisten:**

D<sup>a</sup> Juana Hernández Peces

A las diecinueve horas, en primera convocatoria, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión y previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia preciso para que pueda





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

celebrarse, se inicia el conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que la Sra. Alcaldesa-Presidenta procede a leer y cuyo tenor literal es el siguiente:

### A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. MOCIÓN EN APOYO A LA POLICIA NACIONAL TRAS LOS GRAVES DISTURBIOS ACONTECIDOS EN BARCELONA Y MADRID POR LA DETENCIÓN DEL CONDENADO PABLO HASEL PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.
3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PARA CONDENAR EL ATAQUE CONTRA EL MURAL FEMINISTA DE CIUDAD LINEAL PRESENTADA POR PODEMOS.
4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE ITINERARIOS MUNICIPALES SALUDABLES PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS.
5. MOCIÓN PARA LA LIMPIEZA, ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ACCESOS A LA ZONA DE "EL PINAR" PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.
6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN RELATIVA A HOMENAJEAR A LAS VICTIMAS DEL 11M PRESENTADA POR LOS CONCEJALES NO ADSCRITOS D. PEDRO JESÚS ESPADA GUIJARRO Y D. RAMÓN MUÑOZ ÁLVAREZ.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

7. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Nº 722/21 AL 971/21
8. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE 2020.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### A) PARTE RESOLUTIVA

##### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En atención a lo establecido en el art. 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por la Presidenta se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 16 de MARZO de 2021.

A propuesta del Sr. Muñoz Álvarez, el pleno acuerda modificar el borrador del acta en el siguiente sentido:

#### **Donde dice:**

“2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO DE MARZO DE 2021”

#### **Debe decir:**

“2. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2021”





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

No habiendo más alegaciones, el pleno del Ayuntamiento acuerda aprobar el acta de la sesión de fecha 16 DE MARZO de 2021 por MAYORÇIA de los Sres. Concejales asistentes, con los votos favorables del Grupo Municipal del PSOE (6), del Grupo Municipal de Cs (2); del grupo municipal del PP (2), de IU-Mep (1), de PODEMOS (1), de VOX (1), de VIVE-VELILLA (1), con el voto en contra del concejal no adscrito D. Ramón Muñoz Álvarez y la abstención del Sr. Espada Guijarro que no asistió a la sesión.

### **2. MOCIÓN EN APOYO A LA POLICIA NACIONAL TRAS LOS GRAVES DISTURBIOS ACONTECIDOS EN BARCELONA Y MADRID POR LA DETENCIÓN DEL CONDENADO PABLO HASEL PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.**

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 18 de MARZO de 2021.

El dictamen que se somete al Pleno es del siguiente tenor literal:

«Pablo Rivadulla Duró, conocido como Pablo Hasél, fue detenido en el día 16 de febrero condenado a dos años y nueve meses de prisión, seis años de inhabilitación y a 30.000.- € de multa por delito de enaltecimiento del terrorismo, injurias contra la corona a través de canciones y mensajes en redes sociales como Twitter.

En 2014, Pablo Hasél ya fue condenado por el contenido amenazante de 12 canciones que se publicaron en YouTube con frases que decían:

- "No me da pena tu tiro en la nuca, pepero. Me da pena el que muere en una patera. No me da pena tu tiro en la nuca, socialista",
- "Que alguien clave un piolet en la cabeza de José Bono".
- "Pena de muerte ya a las Infantas patéticas, por gastarse nuestra pasta en operaciones de estética".
- "En mi escuela pública había violencia y no era etarra sino de retratos de la monarquía encima de la pizarra".
- "Prefiero grapos que guapos. Mi hermano entra en la sede del PP gritando ¡Gora ETA! A mí no me venden el cuento de quiénes son los malos, sólo pienso en matarlos".
- "Merece también un navajazo en el abdomen y colgarlo en una plaza".
- "Que li fotin una bomba, que revienten sus sesos y que sus cenizas las pongan en la puerta de la Paeria".

Tras la detención del condenado Pablo Hasél, la policía nacional tuvo que intervenir en varias concentraciones de apoyo en diferentes ciudades, entre ellas Barcelona y Madrid que aglutinó a miles de personas, en la que los manifestantes empezaron a lanzar piedras, botellas, objetos a la línea policial, a realizar barricadas con contenedores y material de obra, realizar pintadas., quemar contenedores, vehículos, saquear comercios... Estos actos violentos han concluido con la detención de decenas de manifestantes y policías nacionales heridos como consecuencia de los ataques.

El portavoz de Podemos en el Congreso de los Diputados, principal socio de Gobierno, Pablo Echenique, ha apoyado en las redes sociales a los violentos que de una manera organizada han destrozado las calles y agredido a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Madrid aseverando lo siguiente: "Todo mi apoyo a los jóvenes antifascistas que están pidiendo justicia y libertad de expresión en las calles. Ayer en Barcelona, hoy en la Puerta del Sol. La violenta mutilación del ojo de una manifestante debe ser investigada y se deben depurar responsabilidades con contundencia.", unas declaraciones que han sido apoyadas públicamente por el coordinador de





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

---

Podemos en la Comunidad de Madrid, Jesús Santos, que ya en el año 2014 protagonizó disturbios semejantes en una huelga de basuras que se cobró la baja de 21 agentes heridos, o el homenaje a "Alfon", condenado por el delito de tenencia ilícita de explosivos a 4 años de prisión.

Con estos reconocimientos, defienden e incitan a la violencia organizada que ha tomado el centro de Madrid y que todos los demócratas debemos condenar ya que daña la convivencia y alienta el odio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio declara que

- Pedimos al Presidente del gobierno, Pedro Sánchez, que condene todo tipo de violencia y los actos violentos que han tenido lugar en Madrid y en Barcelona.

- Condenamos la defensa e incitación de la violencia organizada que ha tomado el centro de Madrid, inadmisibles en una "democracia plena" como la nuestra que atenta contra la libertad.

- Trasladamos el máximo apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que velan por todos los españoles, y el cumplimiento de la Ley».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

La Sra. Franco Rego, portavoz de Cs, dice que la moción es extemporánea; dice que también la presentó Cs en el pleno anterior y fue rechazada y era el momento de denunciar los hechos; dice que en Cs como liberales creen que un estado de derecho se rige por la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y en el que la libertad de expresión tiene como límite la agresión a otros y condenan estas acciones que ponen en peligro a vecinos, empresas autónomas y policía; dice que ciudadanos quiere mostrar su apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad; dice que ningún partido de esta corporación debe justificar las declaraciones que han tenido lugar sino condenarlas y reprobarlas; pide que se refuerce la educación para evitar los delitos de odio y de intolerancia.

El Sr. Montes López, concejal de IU-Mep, dice que condenan cualquier tipo de violencia provenga de donde provenga; dice que si hubiera ocurrido en Velilla nadie tendría ninguna duda en condenarlo, pero hay diferencias entre los manifestantes pacíficos en defensa de la libertad de expresión y los hechos ocurridos después lo que no se distingue en la moción; dice que en la moción se pide que el presidente de gobierno manifieste su condena, pero ya lo ha hecho; dice que por ello votará en contra

El Sr. Pascual Domínguez, concejal de PODEMOS, dice que quiere dejar claro que en PODEMOS no están a favor de los disturbios producidos al final de las manifestaciones; dice que la prensa a lo más espectacular en vez de fijarse en la reivindicación de la libertad de expresión; dice que el PP es quien da a conocer a Pablo Hasél; dice que no les gustan este tipo de mociones dictadas desde Génova para revolver; dice que es extraño que se sigan que todos somos iguales ante la ley menos cuando se critican ciertas cosas como a los borbones.; dice que el PP se empeña en hablar de libertad pero con diferentes valores; dice que el PP es el de siempre el de la Gürtel y de la Caja B; dice que tienen la piel muy fina con estas manifestaciones pero no dicen nada sobre las manifestaciones nazis o de casos de vandalización; dice que no se puede decir que Jesús Santos protagonizó nada porque eso son casis calumnias o injurias suponiendo casi un delito; dice que se puede hablar de su gestión en Alcorcón; dice que el problema con la libertad de expresión es que se encarcele a quien manifiesta algo en contra de lo que conviene.





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

---

La Sra. Bueno Dueñas, concejala de VIVE, dice que condena estos incidentes y denuncia la violencia ocurrida y da su apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad y condena a los partidos que alientan estos vandalismos.

El r. Alcorta Mesas, portavoz del grupo municipal del PP, pregunta al Sr. Pascual Domínguez le parece que lo que dicen las canciones es libertad de expresión y que en vez de argumentar sobre la moción lanza un dossier contra el PP con improperios y falsedades; dice que solo se pide condenar la violencia; dice que no sabe si la siguiente moción que presenta PODEMOS se la han dado desde su sede central.

El Sr. Pascual Domínguez, concejal de PODEMOS, dice que el dossier está en los juzgados.

La Sra. Franco Rego, portavoz de Cs, dice que PODEMOS está en campaña y le sorprende que apoyen a un personal que enaltece el terrorismo,

El Sr. Montes López, concejal de IU-Mep, dice que apoya a la fuerzas y cuerpos de seguridad, pero está a favor de la libertad de expresión.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORÍA (8 votos a favor, 2 votos en contra y 6 abstenciones), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal de Cs (2) del Grupo Municipal del PP (2), de VOX (1), de VIVE (1), de los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D Ramón Muñoz Álvarez.

**Abstenciones:** del Grupo Municipal del PSOE (6),

**En contra:** de IU-Mep (1) y de PODEMOS (1).

**Primero.** – Aprobar el dictamen en los términos en los que se encuentra redactado

### **3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PARA CONDENAR EL ATAQUE CONTRA EL MURAL FEMINISTA DE CIUDAD LINEAL PRESENTADA POR PODEMOS.**

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 18 de MARZO de 2021.

El dictamen que se somete al Pleno es del siguiente tenor literal:

«Angela Yvonne Davis (Birmingham, Alabama, Estados Unidos, 26 de enero de 1944) es una filósofa, política marxista, activista afroamericana antirracista, feminista, defensora de los derechos de las personas LGTBIQ+.

Billie Jean King (Long Beach, California 22 de noviembre de 1943), es una ex jugadora de tenis de los Estados Unidos. Se la considera una de las más grandes tenistas y una de las mejores deportistas de toda la historia. Ha ganado 39 títulos de Grand Slam: 12 individuales, 16 en dobles femenino y 11 en dobles mixto.

Emma Goldman (27 de junio de 1869 - 14 de mayo de 1940) fue una célebre anarquista de origen lituano conocida por sus escritos y sus manifiestos libertarios y feministas. Fue también





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

---

una dura crítica del camino tomado por la URSS y una de las pioneras en la lucha por la emancipación de la mujer.

Antònia Fontanillas (Barcelona, 29 de mayo de 1917 – Dreux, 23 de septiembre de 2014) fue una militante anarcosindicalista y luchadora antifranquista, tanto en la clandestinidad en España como en Francia.

La Comandante Ramona (Chiapas, 1959 – San Cristóbal de las Casas, 2006) fue una mujer indígena tzotzil y comandante del Ejército Zapatista de Liberación Nacional de Chiapas, México.

Chimamanda Ngozi (Abba, Enugu, 15 de septiembre de 1977) es una escritora, novelista y dramaturga feminista nigeriana.

Frida Kahlo (Coyoacán, 6 de julio de 1907 - Ibidem, 13 de julio de 1954) fue una pintora mexicana. Autora de 150 obras, principalmente autorretratos, en los que proyectó sus dificultades por sobrevivir.

Kanno Sugako, (7 de junio de 1881 – 25 de enero de 1911) periodista japonesa. Escribió una serie de artículos acerca de opresión de género y fue una defensora de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Gata Cattana (Adamuz, Córdoba, 11 de mayo de 1991 – Madrid, 2 de marzo de 2017) fue una artista, rapera, poeta, feminista y política andaluza.

Liudmila Mijáilivna Pavlichenko (12 de julio de 1916, Ucrania - 10 de octubre de 1974) fue una francotiradora del Ejército Rojo que combatió en el Frente Oriental de la Segunda Guerra Mundial.

Nina Simone (Tryon, Estados Unidos, 21 de febrero de 1933 - Carry-le-Rouet, Francia, 21 de abril de 2003), fue una cantante, compositora y pianista de jazz. Gran luchadora por los derechos civiles de las personas de ascendencia africana, Simone dejó Estados Unidos en 1969, tras el asesinato de Martin Luther King, hastiada de la segregación racial contra los afroamericanos.

Rosa Arauzo (Madrid, 18 de febrero de 1945) es una activista feminista y de los derechos de los colectivos LGTBQI y política española.

Rigoberta Menchú (Uspantán, Quiché, 9 de enero de 1959) es una líder indígena y activista guatemalteca, defensora de los derechos humanos, embajadora de buena voluntad de la Unesco y ganadora del premio Nobel de la Paz (1992) y el premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional (1998).

Rosa Parks (Tuskegee, Alabama, 4 de febrero de 1913-Detroit, Míchigan, 24 de octubre de 2005), fue una activista afroamericana, figura importante del movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos, en especial por haberse negado a ceder el asiento a un blanco y moverse a la parte trasera del autobús en Montgomery, Alabama (Estados Unidos), el 1 de diciembre de 1955.

Valentina Tereshkova (Máslennikovo, 6 de marzo de 1937) es una cosmonauta, política e ingeniera rusa, ya retirada. Fue la primera mujer en viajar al espacio, habiendo sido seleccionada





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

---

entre más de 400 aspirantes y cinco finalistas para pilotar el 'Vostok 6', lanzado el 16 de junio de 1963. Completó 48 órbitas alrededor de la Tierra en sus tres días en el espacio extraterrestre.

Así eran descritas por un medio de comunicación recientemente. 15 mujeres destacadas, ejemplo de lucha, defensoras de los derechos de la mujer, cuya imagen plasmada en el Mural de Ciudad lineal apareció el pasado lunes 8 de marzo vandalizada, tachada de negro, intentando nuevamente que fueran invisibilizadas, igual que como se ha venido haciendo a lo largo de la historia, con las mujeres en general.

No es un hecho coyuntural, ni aislado, sino más bien la consecuencia del continuo señalamiento del movimiento feminista que desde hace tiempo se viene llevando a cabo por la extrema derecha, que incluso llega a jactarse de estos “brochazos” destructivos, no solo sobre el mural de Ciudad Lineal, sino en cualquier otro donde se hayan pintado replicas o similares, como en Getafe o en Alcalá de Henares, por ejemplo.

Aquí en Velilla ya sufrimos este vandalismo, en la fachada de la casa de la Juventud, como en todos los demás, con la valentía de la nocturnidad y el anonimato. Cualquier cosa que tenga que ver con los Derechos de la Mujer, molesta a este tipo de gente y se empeñan en “atacar” sin contemplaciones cualquier expresión que tenga que ver con ello.

Creemos que, aunque se han dado pasos decisivos aún hay que seguir luchando por estos derechos, contra el machismo, porque el feminismo es esencial y es la fuerza transformadora de la sociedad, porque, aunque nos quieran tapar o invisibilizar, no van a conseguir que nos callemos.

Por todo ello, proponemos a este pleno que adopte los siguientes ACUERDOS

**PRIMERO:** Condenar de manera firme y rotunda lo sucedido contra estos murales en diferentes ciudades de nuestra comunidad y expresar de manera clara que en Velilla no cabe la intolerancia.

**SEGUNDO:** Para ello, se solicita estudiar la implantación de una réplica del Mural de Ciudad Lineal, para que sea instalado en la fachada de alguno de los edificios municipales, como símbolo del compromiso de esta corporación frente a la intolerancia.

**TERCERO:** Para ello, sugerimos la posibilidad de que se instale en la fachada de la Biblioteca Municipal de Velilla María Moliner, bibliotecaria, archivera, filóloga y lexicógrafa, autora del Diccionario de uso del español, colaboradora de la Institución Libre de Enseñanza, en proyectos como las “misiones pedagógicas” de la IIª República Española, cosa que no le vendría mal, a más de uno en la actualidad».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. Muñoz Álvarez, concejal no adscrito dice que han pedido presupuestos sobre las pintadas que han aparecido en fachadas privadas y en espacios públicos y cuestan 150 y 300 € respectivamente; le pide al Sr. Pascual Domínguez que se preocupe de las pintadas en Velilla y deje los problemas externos.

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, le dice al Sr. Pascual Domínguez que recuerde que es concejal de Velilla y no de Madrid ni de ningún distrito; dice que la moción tiene un lenguaje de enfrentamiento, de odio y de antis; dice que le gustaría que las mociones fueran municipalistas; dice que solo hay salir a la puerta del Ayuntamiento para ver ls pintadas que en





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

---

Velilla que le cuestan dinero a los vecinos; dice que votará en contra porque está en contra de más gastos ideológicos.

El r. Alcorta Mesas, portavoz del grupo municipal del PP, dice que votarán en contra porque parece que únicamente existe violencia en determinadas mujeres y en otras no porque no existen para PODEMOS como Díaz Ayuso, Marilo Montero o Ana Botella; dice que patrimonializan el feminismo; dice que para el PP violencia es toda; dice que estas posiciones generan odio entre colectivos; dice que no está de acuerdo con replicar un mural ideológico y que no ven que se denuncien otros casos.

La Sra. Franco Rego, portavoz de Cs, dice que en Cs entienden el feminismo como un movimiento inclusivo y tolerante en el que caben todos los hombres y las mujeres por la igualdad de oportunidades independientemente de nuestra ideología política; dice que, en cambio, la izquierda lo utiliza como un arma arrojadiza contra quienes no piensan como ellos, dividen en vez de unir; dice que a ella le increparon y le escupieron en la manifestación del 8 M y el Sr. Pascual Domínguez le dijo que no debía haber asistido al ser de Cs; dice que con este feminismo excluyente no solo atacan a Cs sino a todos aquellos hombres y mujeres que no comparten su ideología y que no se sienten representados; dice que en la comisión propusieron hacer un mural con mujeres de toda ideología y lo rechazaron porque son sectarios; dice que mezclan feminismo e ideología.

El Sr. Montes López, concejal de IU-Mep, dice que está claro y se siente muy orgulloso de ello que se achaca a la izquierda ciertas cosas sobre los derechos de las mujeres porque fueron ellos los que llevaban propuestas a favor de ello; dice que a día de hoy el movimiento feminista es transversal y ha sobrepasado los partidos, ha roto todas las fronteras; dice que en realidad se habla de derechos civiles.

La Sra. Angullo García, concejala de VOX dice que a estas alturas dar a la izquierda el monopolio de la defensa de la mujer ya no se sostiene porque la derecha defiende a hombres y mujeres; pregunta por qué una réplica del mural de Ciudad Lineal y por qué no pueden ser otras mujeres; dice que en la comisión se le dio la opción de incluir personas de distintas ideologías; pregunta si no hay ninguna persona de derechas que haya hecho algo bueno; dice que está en contra de pintadas en edificios municipales, por lo que votará en contra.

La Sra. Bueno Dueñas, concejala de VIVE, pregunta si la moción se refiere a ataques a mujeres como Mariló Montero, Begoña Villacís, Díaz Ayuso, Macarena Olana, pero solo les importan las mujeres que comparten su ideología; dice que fomentan la violencia con mujeres de otras ideologías; dice que un partido que aparta a una mujer para las elecciones del 4 de mayo deja mucho que desear; dice que el 8 M es el día de la mujer y no del feminismo.

La Sra. Alcaldesa dice que hay un grupo de mujeres que no se definen de ningún partido; recuerda que en la casa e la Juventus de pintó un mural en un taller y se vandalizó; dice que hay que seguir trabajando porque siguen ocurriendo estas cosas; dice que la campaña electoral no ha comenzado todavía y que hay que llegar a acuerdos; dice que se puede estudiar hacer un mural con más mujeres como médicas o enfermeras, por ejemplo

El Sr. Pascual Domínguez, concejal de PODEMOS, dice que en a comisión se dijo que si el mural debía ser exactamente igual y él mantuvo que se trata de una réplica para que no se desvirtúe y vaya contra el espíritu del mural; dice que por qué este mural pues porque se ha vandalizado y porque es un acto contra los derechos de la mujer y contra los derechos humanos; dice que el problema del 8 M es que tenga que existir porque no está todo conseguido; dice que el PP que habla en plan buenista debe preguntarse cuantos se gastó en la legislatura pasada en el pacto de estado con la violencia contra la mujer.







## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Celebrada la votación ésta arroja un resultado de empate (8 votos a favor y 8 en contra), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal del PSOE (6), de IU-Mep (1) y de PODEMOS (1).

**Abstenciones:**

**En contra:** del Grupo Municipal de Cs (2) del Grupo Municipal del PP (2), de VOX (1), de VIVE (1), de los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D Ramón Muñoz Álvarez.

De conformidad con el artículo 100.2 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se efectúa una segunda votación que arroja, igualmente, un resultado de empate (8 votos a favor y 8 en contra), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal del PSOE (6), de IU-Mep (1) y de PODEMOS (1).

**Abstenciones:**

**En contra:** del Grupo Municipal de Cs (2) del Grupo Municipal del PP (2), de VOX (1), de VIVE (1), de los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D Ramón Muñoz Álvarez.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORÍA por el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa:

**Primero.** – Aprobar el dictamen en los términos en los que se encuentra redactado

### **4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE ITINERARIOS MUNICIPALES SALUDABLES PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS.**

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 18 de MARZO de 2021.

El dictamen que se somete al Pleno es del siguiente tenor literal:

«Las enfermedades no transmisibles asociadas a la actividad física son el mayor problema de salud pública en la mayoría de los países del mundo. Esta contundente afirmación, publicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), va acompañada de datos muy significativos. Así, la inactividad física es uno de los principales factores de riesgo con respecto a la mortalidad mundial y la causa principal de otras enfermedades como cáncer, diabetes y cardiopatías.

Las mismas fuentes señalan que un nivel adecuado de actividad física regular reduce el riesgo de hipertensión, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes, varios tipos de cáncer, la depresión y mejora la salud ósea y funcional.

En la actualidad, al menos un 25% de la población mundial adulta masculina no realiza la actividad física necesaria para obtener un beneficio para su salud, y en el caso de la población femenina, el porcentaje sube al 33%; debido principalmente al aumento del sedentarismo, al uso





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

---

de medios de transporte “pasivos” y en definitiva, al hecho de que la urbanización ha creado factores que no favorecen esta actividad física (disminución de espacios libres para realizar ejercicio físico, densidad de tráfico, mala calidad del aire, etc.).

Como consecuencia de todo esto, la OMS estableció una estrategia mundial con una meta muy clara: promover y proteger la salud a través de la alimentación sana y la actividad física. Para ello adoptó una serie de objetivos, siendo uno de ellos la adopción y aplicación de políticas y planes de acción, por parte de las administraciones públicas, para aumentar la actividad física de forma sostenible e integral, de forma que participen todos los sectores de la sociedad.

A la hora de establecer medidas en este sentido, debemos conocer los hábitos deportivos de nuestros ciudadanos, con el objetivo de llevar a cabo actuaciones que cuenten con el mayor grado de participación posible. En nuestro país, se realiza la “Encuesta de hábitos Grupo de Concejales deportivos en España”, elaborada con periodicidad quinquenal por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Los datos de la última encuesta realizada afirman que más de la mitad de la población practicó deporte en el último año y la mayoría prefiere hacerlo por espacios al aire libre. En cuanto a las modalidades, por su importancia, esta encuesta investiga separadamente la de andar o pasear, practicando esta actividad el 70,6% de la población, lo que supone un porcentaje muy elevado. Con respecto a la carrera a pie, el 30,9% se decanta por esta opción.

Es evidente que en los últimos años ha aumentado significativamente la práctica deportiva y las administraciones públicas deben realizar actuaciones encaminadas a adaptar el entorno urbano de manera que se facilite el acceso de la población a la práctica deportiva, configurando así una ciudad más activa. Una fórmula puesta en marcha en numerosas localidades españolas y con altas cuotas de participación, ha sido la creación de rutas o itinerarios saludables urbanos y periurbanos.

Se trata de crear unos itinerarios, repartidos por todo el municipio, por los que se pueda pasear, andar, o correr, cuantificados y delimitados según parámetros científicos (nivel de intensidad, distancia recorrida, topografía, dificultad, tiempo, etc.) acompañados de unas recomendaciones a seguir antes, durante y después de la actividad, de manera que, por el simple hecho de transitar por ellos, se cumplan las recomendaciones de práctica física y reducción del sedentarismo en población adulta, establecidos por entidades de reconocido prestigio en la materia.

Nuestra localidad, dispone de un entorno privilegiado para poder disfrutar de forma espontánea de la práctica del deporte. En definitiva, el objetivo es seguir adaptando las estructuras municipales para facilitar la actividad física en entornos agradables y familiares, de forma gratuita, con condiciones de seguridad, fomentando así la participación social y evitando el sedentarismo.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos Velilla de San Antonio propone al pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Instar al Ayuntamiento de Velilla de San Antonio a crear unos itinerarios saludables y señalizados en el casco urbano y en el entorno próximo de la localidad por los que se podrá realizar actividad física, principalmente pasear, andar o correr, basados en parámetros científicos y siguiendo las recomendaciones emitidas en esta materia por los principales organismos y entidades de ámbito nacional e internacional, como son la OMS, el Ministerio de Sanidad y el Consejo Superior de Deportes.





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

---

2.- Estos itinerarios estarán distribuidos estratégicamente, de manera que todos los vecinos cuenten con una de estas rutas en un entorno cercano a su residencia habitual, y puedan ser utilizados de forma regular.

3.- Los servicios técnicos municipales serán los encargados de coordinar tanto el diseño como la ejecución de las actuaciones necesarias para llevar a cabo esta iniciativa. Para ello, podrán contar con entidades públicas y privadas expertas en la materia».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. Pascual Domínguez, concejal de PODEMOS, dice que apoyará la moción porque enlaza con la presentada por ellos sobre lugares por los que andar y pasear. Que no fue aceptada como parece que lo va a ser esta, dice que aciertas en reclamar ejercicio saludable.

El Sr. Montes López, concejal de IU-Mep, dice que la moción le parece bien menos que haya que cortar espacios o calles porque Velilla es tan pequeño que se llega a cualquier sitio enseguida; dice que IU trajo una enmienda para incluirla en el PRISMA peros e planteaba alrededor del pueblo poniendo estaciones biosaludables.

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice que siempre mantienen que invertir hoy en salud es ahorrar mañana en medicinas; dice que le gusta la moción porque es municipalista y para los vecinos de aquí; dice que es bueno preocuparse de otras enfermedades y no solo de la COVID; dice que no es necesario levantar el pueblo y peatonalizarlo, sino que es más complejo.

La Sra. Alcaldesa dice que el equipo de gobierno viene ocupándose del tema desde la anterior legislatura; dice que se han hecho espacios y siguen en esa línea; dice que hay una parte del PRISMA para un camino biosaludable; dice que es partidaria de hacerlo en la periferia.

La Sra. Franco Rego, portavoz de Cs, aclara que no se pretenden zonas peatonales sino rutas urbanas o de otro tipo.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por UNANIMIDAD (16 votos a favor), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal del PSOE (6), del Grupo Municipal de Cs (2), del Grupo Municipal del PP (2), de IU-Mep (1), de PODEMOS (1), de VOX (1), de VIVE (1) y de los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D Ramón Muñoz Álvarez.

**Abstenciones:**

**En contra:**

**Primero.** – Aprobar el dictamen en los términos en los que se encuentra redactado

### **5. MOCIÓN PARA LA LIMPIEZA, ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS ACCESOS A LA ZONA DE "EL PINAR" PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.**

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 18 de MARZO de 2021.

El dictamen que se somete al Pleno es del siguiente tenor literal:





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

---

«Velilla de San Antonio es un enclave privilegiado dentro del Parque Regional del Sureste. Por ello tenemos la fortuna de poder disfrutar sin apenas movernos de casa de un entorno natural del que pocos municipios de la región pueden presumir en cuanto a humedales, fauna autóctona, rutas de senderismo, etc.

Un lugar que nos permite disfrutar de todo esto es la zona conocida como “El Pinar”, situada en la ribera del Jarama, paralela a la M-208, frente al Polígono Miralrío y al Sector XXV. Tradicionalmente ha sido un lugar donde nuestras familias de velilleros, en estos días de buen tiempo que se acercan, han aprovechado las pequeñas infraestructuras que se crearon, para pasar el día en una zona de recreo en contacto directo con la naturaleza. Lamentablemente hoy en día está abandonado y ya no es posible disfrutar de lo que en su día fue ese lugar privilegiado. Mesas destrozadas, basura por todas partes, accesos imposibles y por si fuera poco todo el desastre ocasionado por Filomena sigue sin recogerse.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular propone al pleno los siguientes ACUERDOS

1- Realizar un estudio de viabilidad de adecuación de El Pinar que permita el uso y disfrute de la zona con seguridad, considerando los siguientes aspectos:

Reparar las infraestructuras para que vuelvan a ser utilizables.

- Adecuar el acceso a la zona de El Pinar para que cualquier tipo de vehículo pueda entrar con seguridad.

- Arreglar, allanar y señalizar una zona adecuada de aparcamiento.

- Disponer de suficientes contenedores y de un plan para su recogida periódica.

- Contemplar la limpieza periódica dentro del plan de limpieza viaria del municipio.

2- En caso de que el proyecto resulte viable técnica y económicamente, llevarlo a cabo dentro de las inversiones previstas en el presupuesto 2021»

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. Pascual Domínguez, concejal de PODEMOS, dice que votarán a favor; dice que preocuparse por el medioambiente es genial y más en Velilla; dice que la zona está deteriorada y merece mejor cuidado; dice que no tiene claro el mejorar los accesos para los vehículos por la zona porque es mejor bloquearlo; dice que hay que preservar la zona, se trata de un estudio de viabilidad, pero echa en falta que la consejería de medioambiente no se responsabilice.

El Sr. Montes López, concejal de IU-Mep, dice que lo importante es hacerlo sea el Ayuntamiento o la Comunidad de Madrid, pero el responsable es el parque regional; dice que es un espacio que si se recupera beneficiará a los vecinos de Velilla; dice que si lo hace el Ayuntamiento se debe reclamar a la comunidad de Madrid los gastos; dice que hay una asociación “Voluntarios por Velilla” que hacen un trabajo excelente y, aunque le consta que se les ayuda, pide que se les ayuda todo lo que sea posible porque su labor repercute en el pueblo.

La Sra. Franco Rego, portavoz de Cs, dice que la moción les parece adecuada, pero les preocupa que tras el estudio de viabilidad pueda entrar todo tipo de vehículos por lo que habría que acotarlo.: dice que en el parque hay 18 zonas recreativas en las que se facilita el aparcamiento de os vehículo; dice que está bien que se haga el estudio pero en el punto 2º se dice que si se acaba el estudio técnico que se acometa incluyéndolo en los presupuestos municipales de 2021 pero debe recordarse que el parque debe asumir su parte.





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice que le gusta la moción porque preocupa a muchos vecinos de Velilla; dice que existen grupos de voluntarios como “Cuida Velilla” que solicitó el acceso al parque para limpiar la zona y desde la concejalía se les denegó porque no podían acceder vehículos; dice que si no se permite algunos accesos en vehículo de forma controlada o limitada se hace una política medioambiental que discrimina a personas con movilidad reducida o a quienes estén impedidos de hacerlo a pie; dice que le sorprende que a este tipo de voluntario o a vecinos se les diga que no tiene potestad para reclamar mejoras cuando cualquiera que pague sus impuestos puede pedir las

El r. Alcorta Mesas, portavoz del grupo municipal del PP, dice que a todos nos gusta ir al parque hasta adentro del parque, pero se puede utilizar el polígono del sector XXV señalizándolo y acotándolo; dice que se encargue quien se encargue la partida presupuestaria puede existir.

La Sra. Bueno Dueñas, concejala de VIVE, dice que el no poder acceder con el coche echa para atrás; dice que se debería poder acercarse hasta un punto para que la gente pueda disfrutar de un día de campo.

El Sr. Redondo Fernández, concejal delegado de recursos humanos, sanidad, medio ambiente y consumo. dice la concejalía no ha denegado ninguna ayuda a ningún grupo de voluntarios ni a ninguna asociación; dice que felicitan estas iniciativas y se facilitan los medios pertinentes; dice que la moción les parece bien y que se está trabajando con el parque, la brigada ha estado trabajando 12 días después de “Filomena”; dice que se va a reparar el circuito cicloturista; dice que estaría bien apoyar la moción por unanimidad como apoyo para pedir al parque que se dediquen más medios; dice que se trabaja a con carreteras a petición del parque para que no sea posible el acceso de los vehículos porque conlleva un gran deterioro y hay vertidos; dice que hay que hacer una obra de acceso que tienen que aprobar el parque y carreteras; dice que se puede hacer un aparcamiento disuasorio.

El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice que disfruta al ver al Sr. Redondo Fernández en ese estado hacia su persona.

La Sra. Alcadesa llama al orden al Sr. Espada Guijarro por dos veces advirtiéndole que una tercera conllevará su expulsión del pleno y le retira la palabra.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por UNANIMIDAD (16 votos a favor), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal del PSOE (6), del Grupo Municipal de Cs (2), del Grupo Municipal del PP (2), de IU-Mep (1), de PODEMOS (1), de VOX (1), de VIVE (1) y de los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D Ramón Muñoz Álvarez.

**Abstenciones:**

**En contra:**

**Primero.** – Aprobar el dictamen en los términos en los que se encuentra redactado

**6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN RELATIVA A HOMENAJEAR A LAS VICTIMAS DEL 11M PRESENTADA POR LOS CONCEJALES NO ADSCRITOS D. PEDRO JESÚS ESPADA GUIJARRO Y D. RAMÓN MUÑOZ ÁLVAREZ.**





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 18 de MARZO de 2021.

El dictamen que se somete al Pleno es del siguiente tenor literal:

«El 11 de marzo ha quedado grabado en nuestro recuerdo por los atentados sufridos en varias estaciones de tren en el año 2004. Sin querer entrar a valorar los motivos, las causas o los causantes, debido a que este Pleno no es competente para ello, ni tiene capacidad suficiente para encontrar las soluciones, sí que puede y debe rendir homenaje a los casi 200 asesinados y más de 2.000 heridos durante aquella mañana de intensa agonía que ninguno olvidaremos.

Creemos más que necesario recordar a las víctimas del terrorismo. Un punto en el que los vecinos presenten sus respetos en esta fecha tan marcada para la población española, y que las generaciones venideras recuerden y no olviden lo que allí sucedió.

Lo que proponemos es algo muy sencillo, como la moción que presentamos. Algo con un coste que será mínimo para las arcas del municipio en comparación con el valor emocional que generará a vecinos y, sobre todo, las víctimas del terrorismo, aquellas que cada vez se sienten más olvidadas y menos representadas.

Por todo lo expuesto anteriormente, los concejales D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D. Ramón Muñoz Álvarez, proponen el siguiente acuerdo:

Que el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio dedique un espacio público a las víctimas del 11M.

Que el Ayuntamiento organice actos en dicho espacio cada 11M como motivo de repulsa al terrorismo y respeto a las víctimas».

La Sra. Alcaldesa informa que el Sr. Montes López, concejal de IU-Mep, ha presentado una enmienda que tiene el siguiente tenor literal:

«Cada 11 de marzo recordamos a las víctimas de los atentados del terrorismo yihadista que perdieron la vida en 2004 en el mayor atentado cometido en España y en suelo europeo. Y tal fue el horror que el Consejo Europeo proclamó ese día como el "Día Europeo en Memoria de las Víctimas del Terrorismo".

Por todo ello y mucho más, creemos más que necesario rendir el homenaje que se merecen tanto a las 192 víctimas mortales como a las cerca de 2.000 víctimas que fueron heridas en dichos atentados.

Esa fecha marcó para siempre la memoria colectiva de toda la sociedad y nos unió en una identidad común frente a la barbarie, la intolerancia y la violencia en su más cruda demostración.

Por ello, nuestro entendimiento nos lleva a plantear que el homenaje, que desde Velilla de San Antonio se quiere llevar a cabo, debe ser institucional, donde las diferentes fuerzas políticas queden totalmente difuminadas y donde el dolor y el recuerdo de lo sucedido nos empuje a unir las fuerzas con el empeño decidido de ser un único colectivo suprapartidista y aconfesional, como la propia Asociación 11-M Afectados del Terrorismo se declara. Solo así, luchando contra la violencia por encima de religiones, nacionalidades o ideologías, conseguiremos rendir el tributo que se merecen todas las víctimas. Asimismo, cabe recordar que ya en el año 2004 se dieron pasos en este sentido cuando en el BOE se publicó, el 18 de marzo, el Real Decreto 453/2004 donde se recogía la "gran catástrofe humana sin distinción de nacionalidad u origen" que supuso el 11-M y explicaba que "la gravedad de los atentados cometidos, la necesidad de ayuda a la situación de





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

las víctimas extranjeras, así como el deseo de facilitar su arraigo, lleva a considerar que concurren las circunstancias excepcionales previstas en el artículo 21 del Código Civil en las víctimas y sus familiares, a los efectos de la concesión de la nacionalidad española por carta de naturaleza".

Esa regulación fue toda una declaración de intenciones y resume el espíritu que nos unió a toda la sociedad ese día: la solidaridad por la única raza que importaba en ese momento, la raza humana. Una ola de ayuda y reconocimiento a las víctimas y de repulsa a los atentados se extendió por todas las ciudades y pueblos de la geografía española.

Y ese es el objetivo que debe regir en el homenaje por el 11-M: provocar la unión de la sociedad Velillera y que esa fecha, que permanecerá ya en la memoria colectiva, sea tomada como un hito para educar en la PAZ. A ello se une nuestro convencimiento de que es imprescindible trabajar conjuntamente en pro de una convivencia pacífica y la construcción de una Memoria del 11-M que nos una a todos los ciudadanos.

### ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio dedique un espacio público a las víctimas del 11M.

2. Que el Ayuntamiento organice actos en dicho espacio cada 11M como motivo de repulsa al terrorismo y respeto a las víctimas.

3. Que se inauguren dichos actos con la exposición en Velilla de San Antonio de la propia Asociación 11-M Afectados del Terrorismo, bien durante el mismo 11 de marzo o en fechas anteriores o posteriores, dado que la fecha del 11 de marzo próximo es posible que la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo ya la tenga programada para otra institución».

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORÍA (6 votos a favor, 8 votos en contra y 2 abstenciones), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal del PP (2), de VOX (1), de VIVE (1) y de los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D Ramón Muñoz Álvarez.

**Abstenciones:** del Grupo Municipal de Cs (2)

**En contra:** del Grupo Municipal del PSOE (6), de IU-Mep (1) y de PODEMOS (1).

**Primero.** – Desestimar la moción relativa a homenajear a las víctimas del 11m presentada por los concejales no adscritos D. Pedro Jesús Espada Guijarro y D. Ramón Muñoz Álvarez en su redacción inicial.

A continuación, se procede a la votación de la enmienda presentada por el Sr. Montes López, concejal de IU-Mep, que es aprobada por UNANIMIDAD (16 votos a favor), de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

**Favorables:** del Grupo Municipal del PSOE (6), del Grupo Municipal de Cs (2), del Grupo Municipal del PP (2), de IU-Mep (1), de PODEMOS (1), de VOX (1), de VIVE (1)

**Abstenciones:**

**En contra:**

### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**





## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

---

### **7. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Nº 722/21 AL 971/21**

Por la Sra. alcaldesa se da cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía y Concejalías delegadas números del 722/21 al 971/21

La Corporación se da por enterada.

### **8. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE 2020.**

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la aprobación de la Liquidación Presupuestaria del ejercicio 2020, tramitada a través del expediente nº 343/2020, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La Corporación se da por enterada

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

**C.1.** La Sra. Bueno Dueñas, concejala de VIVE, dice que este fin de semana unos vecinos se quejaron de ruido en la zona del Valdemera porque están ensayando con los tambores y se pregunta si se cumple con las medidas de seguridad e higiene.

La Sra. Gil García, concejala delegada de economía y hacienda, educación y cultura y festejos contesta que la asociación ha estado ensayando en varios espacios y el mejor espacio es el Valdemera porque está alejado de las casas; dice que están dentro del gimnasio ensayando los sábados por la mañana y se limpian todos los espacios y no son mucha gente y el espacio es muy grande.

**C.2.-** El Sr. Pascual Domínguez, concejal de PODEMOS, pregunta con cargo a quien se van a reponer mesas en la zona del pinar y que se va a arreglar el circuito cicloturista.

El Sr. Redondo Fernández, concejal delegado de recursos humanos, sanidad, medio ambiente y consumo contesta que el parque.

**C.3.-** El Sr. Pascual Domínguez, concejal de PODEMOS, dice que hay una reclamación contra la empresa de recogida de basuras porque parece que un camión que debía estar prestando el servicio en Velilla estaba en otro municipio incumpliendo el contrato y pregunta si la empresa ha dado alguna explicación.

El Sr. Morales Sánchez, concejal delegado de transición energética, ordenación del territorio/, servicios generales y transportes contesta que se ha abierto un expediente sancionador y se está a la espera de respuesta de la empresa.

**C.4 -** El Sr. Pascual Domínguez, concejal de PODEMOS, pregunta por la prórroga del servicio de asesoramiento jurídico que tras convocar un concurso no se ha llevado a cabo.

El Sr. Secretario explica que se convocó un concurso para el servicio de representación y defensa en juicio del Ayuntamiento al que se presentaron 11 licitadores y que tras realizar la propuesta de adjudicación la mesa de contratación se comprobó que la oferta del licitador propuesto superaba el presupuesto base de licitación por lo que habría que haberla excluido desde el principio; por lo que se decidió desistir del procedimiento para garantizar el secreto de las







## Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

---

proposiciones al tener que retrotraer las actuaciones al principio del procedimiento; explica que habiendo sido interpuesto recurso contencioso-administrativo por el segundo licitador mejor clasificado en la propuesta de adjudicación, tras analizar la demanda se ha decidido allanarse a sus pretensiones, por lo que cuando el juzgado dicte sentencia se le adjudicará y finalizará el contrato menos que se había suscrito con el anterior prestador del servicio con la finalidad de no dejar desasistido el servicio hasta que se produjera una nueva adjudicación.

**C.5-** El Sr. Montes López, concejal de IU-Mep, pregunta que como van los colegios con la COVID19.

La Sra. Gil García, concejala delegada de economía y hacienda, educación y cultura y festejos contesta que no le han reportado ninguna novedad.

**C.6-** El Sr. Montes López, concejal de IU-Mep, pregunta si se tiene previsto hacer algo en las pistas deportivas del Bosque.

El Sr. Panadero Rubio, concejal delegado de deportes y actividades saludables, información, innovación y tecnología y participación ciudadana contesta que se va a reformar, pintar, marcajes, y darle una vuelta en general.

**C.7.-** El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, dice que vuelve a preguntar por el bordillo del parque del Sector XXIII y pregunta si se va a arreglar o va a seguir así

El Sr. Morales Sánchez, concejal delegado de transición energética, ordenación del territorio/, servicios generales y transportes dice se va a poner un banco de madera a lo largo.

**C.8.-** El Sr. Espada Guijarro, concejal no adscrito, ruega que, dado que el estado de las aceras está lleno de heces caninas, aunque el principal responsable es el dueño que la empresa de limpieza haga hincapié en su limpieza.

**C.9.-** La Sra. Espinosa Díaz, concejala de Cs, dice que dado el aumento de la incidencia acumulada ruega que se impulsen las medidas de vigilancia para evitar un nuevo cierre perimetral.

**C.10.-** La Sra. Espinosa Díaz, concejala de Cs, pregunta cómo va la vacunación en Velilla.

El Sr. Redondo Fernández, concejal delegado de recursos humanos, sanidad, medio ambiente y consumo contesta que se ha empezado a vacunar a los mayores de 80 años en Mejorada y ahora los mutualistas se ha derivado al Zenda; dice que no tienen comunicación de otros grupos distintos a los mayores de 80 años.

**Tras todo lo anterior la Sra. Presidenta da por terminada la Sesión, a las veintiuna horas y siete minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

